

8 CIVIL 1094/74 /

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

✓ 2162

Año 1.940.-

Núm. 1.403

*Apellidos*

*Nombre*

BRUMOS

JOSE M<sup>º</sup>

*Apodo*

GABCON

*Filiación* .....

*Referencia* ..... AUTORIDAD MILITAR.-

3209



Excmo Señor

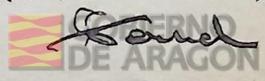
En contestación a su respetable escrito número 16544, fecha 26 del actual, tengo el honor participar a su superior autoridad de V. E. que las diligencias instruidas contra el vecino de E. Julia y se María Damián Gascon fueron entregados al señor Jefe Militar de Aliaga, no habiéndose procedido a la detención de dicho individuo, por no tener conocimiento del que suscribe no tiene concretos para tal detención, salvo parecer de su superior autoridad.

Dios guarde a V. E. m.º J.º Gargallo 29 Junio 1940

El que es encargado Pablo de la Torre

Urcillo

Excmo Señor - Gobernador Civil de la Provincia de Teruel



16.9.40

Recibido en este Gobierno Civil su escrito de fecha 25 del actual, por el que me da cuenta de haber instruido diligencias contra el vecino de esa localidad JOSE MARIA BRUMOS GASCON, y no expresando se en el mismo si ha procedido al propio tiempo a la detencion del mencionado individuo, asi como Autoridad a cuya disposicion lo ha puesto juntamente con las diligencias instruidas, sirvase V., participarme a la brevedad posible dichos extremos.-

Dios guarde a V., muchos años.-

Teruel 26 de Junio de 1,940,-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

GARGALLO.-



chrenta de un  
servicio prestado

3909 4

Tengo el honor de  
participar a la superior  
autoridad de V. E. que  
en el día de ayer, ha  
vido instruido atestado  
contra José María  
Brunos Garra, vecino  
de Cejuela de 43 años  
de edad, casado, jornalero según denuncia  
presentada por la  
vecina del mismo  
Felicita Puerto Vilar  
nueva, en el que se  
le imputa ser un  
elemento destacadísimo  
masculino culpable de  
los vejámenes y malos  
tratos a personas  
de orden análogo

Tambien del apedreamiento a una procesion  
de la Virgen Santa, suponiendosele la causa  
del fusilamiento de varias personas que  
integraban la aludida procesion entre ellas  
la de la denunciante y una mujer, el único  
viduo que nos ocupa se supone autor de  
una lista que confiere a otros de nuestro  
glorioso Movimiento Nacional con espionaje  
de las personas de orden que en su  
dia tenian que ser fusiladas  
des que trasladado a V. G. para un  
superior conocimiento

Dios que a V. G. as.

Gargallo 2.º Junio 1940

El Jefe 2.º encargado

Pablo Pedraza

Morcillo



Como Jefe Gobernador  
civil (Benel)



5

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 10958

**FILIACION**

Apellidos ..... BRUJOS GASCON  
Nombre ..... JOSE MARIA ..... de 44 años  
nació el 8 de Septiembre de 1 ..... en Ejulve  
..... provincia de Teruel  
estado ..... casado ..... profesión ..... comerciante  
hijo de Pedro ..... y de Josefa ..... con do-  
micilio en Ejulve ..... calle Mayor  
núm. ....

**ANTECEDENTES**

Filiación político-social ..... Izquierda Republicana  
Grado de adhesión al Movimiento Nacional ..... desafecto.-

**INFORME** Con anterioridad al Movimiento, fue funda-  
dor en el pueblo de su residencia, del partido a que  
pertenecia, destacandose por su intensa propaganda en  
favor del mismo y era gran elector de las masas.-

Iniciado el Alzamiento, se encontraba en la  
Carcel de esta Capital, por haber pegado a un elemento  
de derechas, siendo puesto en libertad en el mes de Di-  
ciembre de 1.936, se alistó en las Milicias de Accion  
Ciudadana y en ocasion de hallarse prestando servicio,  
se paso a la zona roja, presentandose en el pueblo  
de su residencia, donde permaneció hasta el mes de Mar-  
zo de 1.938 que resultó herido por la aviacion Nacional  
siendo evacuado a Alcañiz y mas tarde a Barcelona, des-  
conociendose desde la fecha si ha intervenido en hecho  
alguno delictivo.-

Se le reconocen bienes por valor de unas  
15.000 pesetas.-

Te - -

ruel 12 de Abril de 1.940.-

El Gobernador Civil.-

ORDEN PUBLICO

Núm. 3209

15000 pts 6

FILIACION

Apellidos BRUMOS GASCON  
 Nombre JOSE MARIA, de 44 años  
 nació el 8 de sepbre de 1 en Ejulve  
 provincia de Teruel  
 estado casado profesión comerciante  
 hijo de Pedro y de Josefa con do-  
 micilio en Ejulve calle Mayor  
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social *Izquierda republicana*  
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional *contrario*

INFORME

*Pertenecio antes de f. m. n. al partido de izquierda Republicana, se distinguió como propagandista de dicho partido y fundador del Centro de Izquierda Republicana, atentador de moras, al iniciarse el movimiento se hallaba en la cárcel de Teruel por pagar a un deudor de derechos, en Abril 1936 salió de la car. al alistandose al partido (mejor di)*

cho a las milicias de Acción Cien-  
tífica, presentándose a la Zona Roja  
voluntario del cargo que ostentaba  
y en ocasión de hallarse de ser-  
vicio, presentándose en el pueblo don-  
de permaneció hasta 1.º Marzo 1938,  
que resultó herido por la aviación  
Nacional, siendo evacuado a Alca-  
ñiz y más tarde a Barcelona

No se ha procedido a su deten-  
ción por estas investigando si ha proba-  
do tomar parte en actos alguno delin-  
tivo.

COMPARECENCIA.-En Teruel y su Comisaria de Investigación y Vigilancia sien  
do las diez y nueve horas del día seis de marzo de mil no  
vecientos cuarenta ante el Agente de Guardia que instruye y  
certifica comparece el Guardia de Seguridad y Asalto, D. Ma  
nuel Julian Espada y manifiesta: que en ocasión de pasar por  
la Plaza de Carlos Castell de esta Capital se ha encontrado  
con el vecino de Julve llamado JOSE MARIA BRUMOS GASCON de  
cuarenta y cuatro años, natural de Julve (Teruel), casado, co  
merciante hijo de Pedro y Josefa, el cual se pasó a zona ro  
na roja desde esta Capital en el mes de abril de mil nove  
cientos treinta y siete denunciando el caso por si tupiese  
responsabilidad contra el mismo. Que no tiene mas que decir  
que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica,  
firmando con el Agente que instruye las presentes de que  
certifico.....

No 618



*Manuel Julian Espada*  
*Tomás Rodríguez*

DILIGENCIA.- Por el Agente que suscribe se acuerda la comparecencia del  
JOSE MARIA BRUMOS GASCON en esta Comisaria al objeto de  
prestar declaración; de que certifico.....

*Tomás Rodríguez*

DILIGENCIA.-Seguidamente es presentado por el Agente de servicio en es  
ta Comisaria el JOSE MARIA BRUMOS GASCON de cuarenta y  
cuatro años, natural de Julve (Teruel) hijo de Pedro y Josefa  
casado, Comerciante, domiciliado en el pueblo de Julve, Calle  
Mayor numero sin numero., de que certifico.....  
Y en esta Capital accidentalmente en la Calle de San Martin  
numero cuatro.

*Tomás Rodríguez*

DECLARACIÓN DE  
Jose Maria Bru  
mos Gascon....

-Seguidamente declara el que al margen se expresa y cuyas  
demas circunstancias personales ya se hacen constar en la  
anterior diligencia y interrogado sobre los extremos de la  
comparecencia dice: que es cierto que el día veinte y uno  
de abril de mil novecientos treinta y siete se pasó a zona  
roja desde esta Capital por tener a sus familiares en aque  
lla zona y por tener noticias de que los rojos le habian  
fusilado un hermano, con la intención de traerselos a zona  
Nacional, no pudiendo regresar por haber sido detenido por  
la horda roja, siendo mas tarde puesto en libertad pero so  
metido a la vigilancia de los milicianos. Preguntado que don  
de permanecio el resto de la campaña manifiesta: que sigulo  
en el pueblo de Julve y que debido a un bombardeo de la  
aviación Nacional resultó herido, con la fractura de ambas  
piernas y brazo derecho, por lo que fue hospitalizado en Al  
caniz (Teruel) Bals (Tarragona) y Barcelona sucesivamente,  
siendo dado de alta en Octubre del pasado año, alojandose  
en casa de un familiar en Barceolna que habita en la calle  
Entenza nº 6 bajo, de donde viene en el día de la fecha.  
que no tiene mas que decir, firmando la presente declaracion  
de conformidad con el Agente de guardia que certifica.

*Jose Maria Brumos*  
*Tomás Rodríguez*  
GOBIERNO ARAGON

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en vista de lo anteriormente expuesto se le interesó la documentación que llevaba para acreditar su personalidad y demás requisitos necesarios y presenta licencia del servicio militar de estar excento por ser hijo de viuda, comprendido en el artículo noventa de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de febrero de 1.912 y un salvoconducto expedido en Barcelona en 20 de febrero pasado para que pueda trasladarse a Seo de Urgel, Madrid y San Sebastián y regreso para trabajar, pero no para trasladarse a esta Ciudad, donde actualmente se encuentra. De que certifico.

*José María Rodríguez*

DILIGENCIA DE REMISION . - - No habiendo por el momento otras que practicar y resultando deficiente el salvoconducto presentado por no estar autorizado para venir a esta Capital además del motivo de la presentación en esta Comisaria se remiten las presentes diligencias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos que estime procedentes. De que certifico.

*José María Rodríguez*



DECRETO.- Por no estimar suficiente las causas que se exponen en las presentes diligencias, sobre hechos cometidos por JOSE MARIA BRUMOS, vecino de Ejulve, dispongo sea puesto en libertad, y se le haga saber debe presentarse al Comandante de Puesto de la Guardia Civil a cuya demarcación pertenezca el pueblo de su vecindad al que se le dan instrucciones para que le instruya la correspondiente información, al objeto de venir en conocimiento de su verdadera actuación y que proceda en consecuencia.-----

Y para que así conste extendiendo el presente que firmo en Teruel a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta.-----

*Antón Capasa*



GOBIERNO CIVIL



Registrado al n.º 67571

Salvoconducto

a favor del *José María*  
*D. Bonino*

para que sin impedimento alguno marche a  
*León de Argel (Madrid)*  
*San Sebastián y regreso*  
con el fin de *Trabajar*

Hace el viaje por ferrocarril o carretera.

Suplico a las Autoridades no sujetas a mi  
jurisdicción le den facilidades para la realiza-  
ción de este viaje.

*Barcelona 20 de Febrero* de 1940.

EL GOBERNADOR CIVIL,

*M. El comisario*  
*M. J. Salas*

Nota.-Este salvoconducto es valedero por UN MES.  
Este documento será nulo si carece de número de registro.

Mod.-S2





3209

Excmo Señor

Tengo el honor de  
participar a la respetable y superior autoridad  
de V.E. que por la fuerza  
de este puesto se ha procedido a la detención del  
vecino de Ejubas José  
Morris Domínguez y sus  
según orden del señor  
Jefe de Batallón de Alhaja  
para su conducción al  
partido de referencias que  
se efectúa en el día de  
esta fecha

Dios guarde a V.E. muchos años.

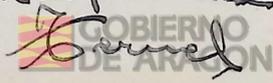
Gargallo 16 Julio de 194-

El Comandante de Puesto

Juan Torralba

Ocurra

Excmo Señor - Gobernador Civil de la Provincia  
Teruel





3209

6364

Adjunto remito a V. hoja de filiación y antecedentes relativa al vecino de Ejuelve JOSE MARIA BRUNOS GASCÓN, para que sea devuelta a este Gobierno Civil que procedente de otras provincias se ha presentado en este Centro y que por carecerse de datos en el mismo le envío a V. a fin de que le abra la debida información y caso hubiera cometido algun hecho que pudiera reputarse delictivo procederá poniendolo a disposición de la Autoridad Militar correspondiente, haciéndolo así constar en mencionada hoja.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 7 de marzo de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

COMANDANTE DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE

GARGALLO

~~Excmo. Sr. Gobernador Civil~~

ORDEN PUBLICO

Núm. 3.209.-

FILIACION

Apellidos BRUNOS GASCON  
 Nombre JOSE MA, de 44 años  
 nació el de de 1 en Eiulve  
provincia de Teruel  
 estado casado profesión labrador  
 hijo de de y de de con do-  
 micilio en Eiulve.º calle de  
 núm. Borgallo.

ANTECEDENTES

Filiación político-social izquierda Republicana  
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional Ninguno

INFORME

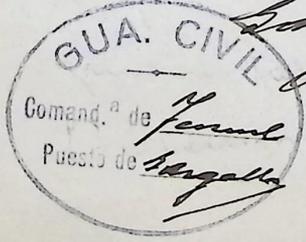
Desempeño el cargo de Alcalde durante el tiempo de la Republica; maltrato de obras a un elemento de dere-  
 chas que mas tarde fue asesinado por los rojos, fue  
 investigador de masas izquierdistas, se supone se  
 halla en Barcelona, ignorando el domicilio.

Borgallo el Norte 1939.

Comandante de la Victoria

El Comandante Juan

José Fernando



N 18621

Adjunto resito a V. hojas Filiación y antecedentes relativos a los vecinos de esa demarcación que al respaldo se relacionan para que sean devueltas a este Gobierno Civil, una vez consignados sus informes o antecedentes que procedentes de otras provincias se hubieran presentado en sus respectivas residencias y por no haberse recibido todavía la hoja que en su día se remitió y carecerse de datos en este Centro las envío a V. a fin de que si no les ha abierto les abra la debida información y caso gubieran constatado algún hecho que pudiera reputarse delictivo procederá poniéndolos a disposición de la Autoridad Militar correspondiente haciéndole así constar en mencionadas hojas como igualmente la fecha de presentación en sus respectivos.

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 11 de Noviembre de 1939.-  
Año de la Victoria.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

JOSE M<sup>o</sup> BRUNOS GASCON.-

GOBIERNO MILITAR  
DE BARCELONA

GOBIERNO MILITAR  
DE BARCELONA  
023620  
INSPECCION DE  
EVACUACION



OFICINA DE EVACUACION

# ORDEN DE EVACUACION

Núm. 1026

Apellidos

*Brunos Gascon*

Nombre

*Jose Ma  
Sabado*

Edad

*7 años*

Estado

*C.*

Profesion

Natural de

*Jalve*

Provincia de

*Teruel*

Menores que le acompañan

*Jalve*

Provincia de

*Teruel*

Punto a donde se dirige

*Jalve*

Provincia de

*Teruel*

Ruta

*La casa sabado*

Domicilio en el punto de destino

Calle *Mayor*  
número *1* piso *1*

Domicilio que tuvo en esta ciudad

Calle *Po Mellon*  
número *10* piso *1*

Barcelona

de

*Abril*

de 1939. - III A. T.

El Delegado de Evacuación,

Firma del interesado,

*Jose Ma Brunos*

GOBIERNO MILITAR DE BARCELONA  
OFICINA DE EVACUACION  
N.º 7

